

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

SECRETARÍA GENERAL

Aviso a la Comunidad, Artículo 171 N° 5, Ley 1437 de 2011.

DEMANDADA: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDANTE: MARÍA ENELIA CARTAGENA DURANGO Y OTROS.
RADICADO: 05001-23-33-000- 2016-00436 -00
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE GRUPO
MAGISTRADA: MARTHA CECILA MADRID ROLDÁN

SE AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE EN ESTA CORPORACIÓN SE TRAMITA LA PRESENTE **ACCIÓN DE GRUPO**, LA CUAL FUE ADMITIDA MEDIANTE AUTO NOTIFICADO POR ESTADOS EL 17 DE ENERO DE 2018, EN LA MISMA SE PRETENDE, SEGÚN EL LIBELO DE LA DEMANDA, QUE SE INDEMNICE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO DE PERSONAS.

MEDELLÍN; 07 DE MARZO DE 2018

JUDITH HERRERA CADAVID

SECRETARIA GENERAL

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA GENERAL – AVISOS A LAS COMUNIDADES.